I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002053

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 23 OCT. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5088/2013; el Memorándum Nº 900/428/2013 de la Dirección de Gestión Ambiental; los Decretos Exentos N°092/2013 y N°202/198/2013; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/092/2013, se aprobó el programa denominado **"Plan de Protección Civil 2013",** que tendrá por objetivo general prevenir las situaciones de emergencia y atender oportunamente a la población una vez producidas, identificar los principales problemas que provocan las situaciones de emergencia y establecer mecanismos que permitan su prevención y resolución oportuna, siendo modificado por Decreto Exento N°202/198/2013.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°5 "Valoración del Programa" del **"Plan de Protección Civil 2013",** sancionado por Decreto Exento N°202/092/2013, en el sentido de eliminar el "Servicio de Rebaje de Árboles" por la suma de $8.000.000.- (ocho millones de pesos).

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002053

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo
Secplan
Pagina Web